



DIPUTACION DE ZARAGOZA
INTERVENCIÓN GENERAL

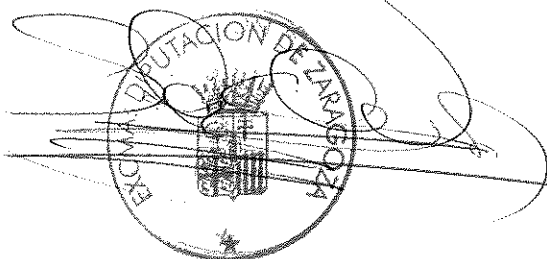
M^a PILAR SANTAFÉ POMED, Interventora de la Diputación Provincial de Zaragoza,

CERTIFICO: Que el Remanente líquido de Tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al ejercicio 2015, aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 379 de fecha 29 de febrero de 2016, disponible a la fecha de la presente, es el siguiente:

COMPONENTES	IMPORTES (euros)	
1. FONDOS LIQUIDOS		101.307.155,10
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		50.838.837,51
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	672.449,01	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.646.315,29	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	45.520.073,21	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		-82.114.805,96
(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	20.138.073,53	
(+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	18.601,62	
(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	61.958.130,81	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-20.625.090,93
(-) COBROS REALIZADOS PEND. APLICAC. DEFINITIVA	20.815.959,69	
(+) PAGOS REALIZADOS PEND. APLICAC. DEFINITIVA	190.868,76	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		49.406.095,72
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		-2.554.605,61
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		-9.243.830,31
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		37.607.659,80
Importe reservado para dar cumplimiento al contenido del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.		-27.485.459,16
1.- Pendiente aplicación superávit liquidación presupuestaria ej. 2014	8.618.309,76	
2.- Superávit (capacidad de financiación) liquidación presupuestaria ej. 2015	18.867.149,40	
DIFERENCIA REMANENTE DE TESORERÍA NO RESERVADO		10.122.200,64

Y para que conste en el expediente de su razón, libro la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Zaragoza a veinticinco de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL PRESIDENTE





Comisión:	HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR
Referencia:	200/382/2016 Estudios Economico-Financieros y Presupuestarios
Dictamen Nº	1
Fecha:	15.06.2016

COPIA

El Pleno de la Diputación Provincial de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2016, acordó:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos relativo a concesión de suplementos de crédito y habilitación de créditos extraordinarios, por un importe total de 32.173.730,42 euros, cuyo detalle incorporado al expediente se encuentra clasificado por Áreas de acuerdo con la estructura orgánica de la Diputación Provincial de Zaragoza. El resumen del expediente es como sigue:

Créditos extraordinarios: 28.728.190,30 euros.
Suplementos de crédito: 3.445.540,12 euros.

SEGUNDO.- La financiación de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se realizará de la siguiente forma:

- En la cantidad de 27.485.459,16 euros con cargo al Remanente de Tesorería de la liquidación del ejercicio económico de 2015 reservado para dar cumplimiento a la afectación prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), según se desprende de la certificación emitida por la Sra. Interventora, de fecha 25 de abril de 2016. De la mencionada cifra, se destina el importe de 8.618.309,76 euros para amortización de deuda, y la cuantía de 18.867.149,40 euros para inversiones financieramente sostenibles, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, y en relación con la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
-
- En la cuantía de 4.688.271,26 euros, con bajas totales o parciales de las aplicaciones presupuestarias siguientes, por los importes que se indican:

<u>Org.</u>	<u>Prg.</u>	<u>Econ.</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Importe</u>
44000	13200	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	13200	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	13300	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00

<u>Org.</u>	<u>Prg.</u>	<u>Econ.</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Importe</u>
44000	13400	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	13400	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	13500	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	13500	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	13600	6500316	Ayto. de Zaragoza, obras barrios rurales	1.000.000,00
44000	13600	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	13600	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	15100	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	15100	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	15210	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	15210	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	15220	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	15220	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	15310	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	20.000,00
44000	15320	6500300	Ayto. de Zaragoza, obras barrios rurales	7.195,39
44000	15320	6500300	Ayto. de Zaragoza, obras barrios rurales	41.544,15
44000	15320	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	169.441,83
44000	15320	7620100	Barrios Rurales Provincia de Zaragoza	159.149,00
44000	15320	7620400	Inversión entidades especial dificultad	108.500,10
44000	16000	6500300	Ayto. de Zaragoza, obras barrios rurales	14.124,78
44000	16000	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	297.000,00
44000	16100	7620400	Inversión entidades especial dificultad	22.909,99
44000	16100	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	372.000,00
44000	16210	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	16220	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	16220	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	16230	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	16230	7620400	Inversión entidades especial dificultad	10.000,00
44000	16230	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	16300	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	16400	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	36.000,00
44000	16500	6500300	Ayto. de Zaragoza, obras barrios rurales	41.498,32
44000	16500	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	222.000,00
44000	17100	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	29.186,29
44000	17100	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	17210	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	17210	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	23100	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	77.240,95
44000	24100	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	31200	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	4.318,23
44000	32200	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	166.333,33
44000	32300	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	6.000,00
44000	33210	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	42.666,67

Comisión:	HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR
Referencia:	200/382/2016 Estudios Economico-Financieros y Presupuestarios
Dictamen N°	1
Fecha:	15.06.2016

Org.	Prg.	Econ.	Descripcion	Importe
44000	33210	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	10.000,00
44000	33220	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	33.000,00
44000	33300	7620400	Inversión entidades especial dificultad	9.429,72
44000	33600	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	282.747,38
44000	34200	7620600	Plan Cooperación Obras y Servicios	9.963,73
44000	42200	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	42500	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	43110	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	43120	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	43130	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	43200	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	60.435,51
44000	43300	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	80.000,00
44000	43900	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	44110	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	45400	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	100.962,32
44000	45400	7620400	Inversión entidades especial dificultad	16.537,07
44000	49100	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	10.000,00
44000	93300	7620000	Plan de Infraestructuras y Equipamientos Locales	526.105,31
46000	45300	6190000	Inversiones Red Viaria	14.952,89
46000	45300	6190300	Conservacion Ordinaria Red Viaria	367.028,30
TOTAL FINANCIACION CON BAJAS				4.688.271,26

TERCERO.- Modificar el Anexo de Inversiones, quedando como definitivo el que figura en este expediente y que forma parte inseparable del mismo.

CUARTO.- Modificar el Anexo de Subvenciones Nominativas, quedando como definitivo el que figura en este expediente y que forma parte inseparable del mismo.

QUINTO.- El desarrollo de este expediente se ajustará a las normas previstas en los arts. 177 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts.34 y ss. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como a la normativa de estabilidad presupuestaria.

SEXTO.- Expuesto al público por plazo reglamentario de quince días hábiles y no presentándose reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente de modificación, y su financiación, publicándose resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 15 de Junio de 2016



EL OFICIAL MAYOR,

Jesús Colás Tenas